



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.**  
SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día miércoles 31 de enero del año en curso, a las 9:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo" de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 30 de enero del año 2024.

**DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.**  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Recibí  
Norchi  
30/01/24  
10:02 a.m.  
C



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.**  
SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día miércoles 31 de enero del año en curso, a las 9:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo" de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 30 de enero del año 2024.

**DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.**  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.